

ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO DE PROCESOS AÑO 2016 - ENERO A JUNIO

JURISDICCIÓN: DISCIPLINARIA

COMPETENCIA: SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DESAGREGADO DESPACHO A DESPACHO

Es importante señalar que cuando se presentan cifras estadísticas consolidadas a nivel de jurisdicción, especialidad u otra agregación en algunas de las publicaciones, con el fin de suministrar información sobre el ingreso y egreso efectivo de la Rama Judicial y para no contabilizar de manera duplicada la entrada y salida del mismo proceso, se realizan los siguientes cálculos: al ingreso efectivo se le restan los ingresos por: i) descongestión, ii) por artículo 9 de la Ley 1395 de 2010, iii) por pérdida de competencia, iv) por cambio de radicación, v) por reintrosos por nulidad y vi) por renovación de actuaciones. a los egresos efectivos se le restan los egresos por: i) descongestión, ii) remitidos a otros despachos, iii) por autos desiertos o desistidos, iv) por artículo 9 de la Ley 1395, v) por pérdida de competencia, vi) rechazados o retirados, vii) por cambio de radicación, viii) por remitidos a otros despachos por oposición, ix) devueltos por falta de requisitos de tierras, x) otras salidas no efectivas, xi) por acumulación, xii) rechazados o retirados otros requisitos procedimental.

* Para los despachos judiciales con menos de 1 mes de reporte, el ingreso y egreso efectivo mes del despacho y Rama Judicial corresponde a lo reportado y no es calculado.

De las estadísticas consolidadas por despacho y tipo de proceso de enero a junio de 2016, se excluyeron los registros de tutelas e incidentes de desacato que se reportaron en los módulos de primera y/o única instancia y segunda instancia, tanto para sistema oral como escrito, en consideración a que en el primer semestre de 2016 se puso en producción el formulario del módulo de profundización de tutela e incidentes de desacato y se señaló en el instructivo que: "Mientras se encuentren en producción los antiguos formularios que en las secciones: Primera y/o Única Instancia y en la Segunda Instancia, incluyen las filas tutelas, tutelas Sentencia T-760, incidentes de desacato y/o incidentes de desacato Sentencia T- 760, éstos campos no deben diligenciarse allí, sino exclusivamente en el módulo de profundización de tutelas e incidentes de desacato, toda vez que los datos de este último serán los que se tengan en cuenta en el corte oficial." Lo anterior con el fin de evitar duplicidad de información.

CONSEJO SECCIONAL	CÓDIGO	NOMBRE DEL DESPACHO	Meses reportados	INGRESOS EFECTIVOS	PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS EFECTIVOS	EGRESOS EFECTIVOS	PROMEDIO MENSUAL DE EGRESOS EFECTIVOS	TOTAL INVENTARIO FINAL	PROMEDIO MENSUAL DE INGRESOS EFECTIVOS		PROMEDIO MENSUAL DE EGRESOS EFECTIVOS		ÍNDICE DE EVACUACIÓN PARCIAL EFECTIVO
									Procesos	Tutelas e Impugnaciones	Procesos	Tutelas e Impugnaciones	
Antioquia	050011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	6	322	53	199	33	809	55		33		62%
Antioquia	050011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	6	335	55	255	42	753	56		42		76%
Antioquia	050011102003	Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia	6	335	55	212	35	778	52	5	34	2	63%
Total Antioquia				992	164	666	110	2.340	163	5	110	2	67%
Atlántico	080011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico	6	262	43	137	23	1.005	44		23		52%
Atlántico	080011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico	6	244	40	180	30	827	41		30		74%
Atlántico	080011102003	Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico	6	218	36	154	25	773	37		26		71%
Total Atlántico				724	119	471	78	2.605	121		79		65%
Bogotá	110011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	349	58	200	33	374	54	7	33	1	57%
Bogotá	110011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	3	137	45	154	51	473	41	4	50	1	112%
Bogotá	110011102003	Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	330	54	321	53	309	52	3	52	2	97%
Bogotá	110011102004	Despacho 004 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	414	68	357	59	810	65	5	57	2	86%
Bogotá	110011102005	Despacho 005 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	323	53	417	69	298	50	4	68	1	129%
Bogotá	110011102006	Despacho 006 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	271	45	342	56	445	42	3	56	0	126%
Bogotá	110011102007	Despacho 007 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	4	192	48	137	35	558	46	4	35	0	71%
Bogotá	110011102008	Despacho 008 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	6	306	50	250	41	368	47	4	41	1	82%

ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO DE PROCESOS AÑO 2016 - ENERO A JUNIO

JURISDICCIÓN: DISCIPLINARIA

COMPETENCIA: SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DESAGREGADO DESPACHO A DESPACHO

Es importante señalar que cuando se presentan cifras estadísticas consolidadas a nivel de jurisdicción, especialidad u otra agregación en algunas de las publicaciones, con el fin de suministrar información sobre el ingreso y egreso efectivo de la Rama Judicial y para no contabilizar de manera duplicada la entrada y salida del mismo proceso, se realizan los siguientes cálculos: al ingreso efectivo se le restan los ingresos por: i) descongestión, ii) por artículo 9 de la Ley 1395 de 2010, iii) por pérdida de competencia, iv) por cambio de radicación, v) por reintrosos por nulidad y vi) por renovación de actuaciones. a los egresos efectivos se le restan los egresos por: i) descongestión, ii) remitidos a otros despachos, iii) por autos desiertos o desistidos, iv) por artículo 9 de la Ley 1395, v) por pérdida de competencia, vi) rechazados o retirados, vii) por cambio de radicación, viii) por remitidos a otros despachos por oposición, ix) devueltos por falta de requisitos de tierras, x) otras salidas no efectivas, xi) por acumulación, xii) rechazados o retirados otros requisitos procedimental.

* Para los despachos judiciales con menos de 1 mes de reporte, el ingreso y egreso efectivo mes del despacho y Rama Judicial corresponde a lo reportado y no es calculado.

De las estadísticas consolidadas por despacho y tipo de proceso de enero a junio de 2016, se excluyeron los registros de tutelas e incidentes de desacato que se reportaron en los módulos de *primera y/o única instancia* y *segunda instancia*, tanto para sistema oral como escrito, en consideración a que en el primer semestre de 2016 se puso en producción el formulario del módulo de profundización de tutela e incidentes de desacato y se señaló en el instructivo que: "Mientras se encuentren en producción los antiguos formularios que en las secciones: Primera y/o Única Instancia y en la Segunda Instancia, incluyen las filas tutelas, tutelas Sentencia T-760, incidentes de desacato y/o incidentes de desacato Sentencia T- 760, éstos campos no deben diligenciarse allí, sino exclusivamente en el módulo de profundización de tutelas e incidentes de desacato, toda vez que los datos de este último serán los que se tengan en cuenta en el corte oficial." Lo anterior con el fin de evitar duplicidad de información.

Total Bogotá				2.322	422	2.178	396	3.635	398	34	393	9	94%
Bolívar	130011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	6	283	47	226	37	639	44	5	36	3	80%
Bolívar	130011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar	6	295	49	224	37	640	43	6	34	3	76%
Total Bolívar				578	95	450	74	1.279	87	12	70	6	78%
Boyacá	150011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá	6	255	42	470	77	546	43		78		184%
Boyacá	150011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá	6	269	44	398	66	886	45		66		148%
Total Boyacá				524	86	868	143	1.432	88		145		166%
Caldas	170011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	6	153	25	144	24	187	21	9	22	4	94%
Caldas	170011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas	6	144	24	86	14	277	20	8	13	2	60%
Total Caldas				297	49	230	38	464	41	17	35	6	77%
Caquetá	180011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá	6	364	60	284	47	209	59	4	47	1	78%
Caquetá	180011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá	6	368	61	297	49	226	59	3	49	1	81%
Total Caquetá				732	121	581	96	435	117	7	96	2	79%
Cauca	190011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca	6	109	18	63	10	989	17	10	9	7	58%
Cauca	190011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca	6	102	17	51	8	738	16	3	7	2	50%
Total Cauca				211	35	114	19	1.727	32	13	17	9	54%
Cesar	200011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar	6	191	31	110	18	191	32		18		58%
Cesar	200011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar	6	159	26	104	17	159	27		17		65%
Total Cesar				350	58	214	35	350	58		36		61%
Chocó	270011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó	6	81	13	87	14	22	10	5	12	4	107%

ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO DE PROCESOS AÑO 2016 - ENERO A JUNIO

JURISDICCIÓN: DISCIPLINARIA

COMPETENCIA: SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DESAGREGADO DESPACHO A DESPACHO

Es importante señalar que cuando se presentan cifras estadísticas consolidadas a nivel de jurisdicción, especialidad u otra agregación en algunas de las publicaciones, con el fin de suministrar información sobre el ingreso y egreso efectivo de la Rama Judicial y para no contabilizar de manera duplicada la entrada y salida del mismo proceso, se realizan los siguientes cálculos: al ingreso efectivo se le restan los ingresos por: i) descongestión, ii) por artículo 9 de la Ley 1395 de 2010, iii) por pérdida de competencia, iv) por cambio de radicación, v) por reintrosos por nulidad y vi) por renovación de actuaciones. a los egresos efectivos se le restan los egresos por: i) descongestión, ii) remitidos a otros despachos, iii) por autos desiertos o desistidos, iv) por artículo 9 de la Ley 1395, v) por pérdida de competencia, vi) rechazados o retirados, vii) por cambio de radicación, viii) por remitidos a otros despachos por oposición, ix) devueltos por falta de requisitos de tierras, x) otras salidas no efectivas, xi) por acumulación, xii) rechazados o retirados otros requisitos, xiii) rechazados o retirados requisitos procedimental.

* Para los despachos judiciales con menos de 1 mes de reporte, el ingreso y egreso efectivo mes del despacho y Rama Judicial corresponde a lo reportado y no es calculado.

De las estadísticas consolidadas por despacho y tipo de proceso de enero a junio de 2016, se excluyeron los registros de tutelas e incidentes de desacato que se reportaron en los módulos de *primera y/o única instancia* y *segunda instancia*, tanto para sistema oral como escrito, en consideración a que en el primer semestre de 2016 se puso en producción el formulario del módulo de profundización de tutela e incidentes de desacato y se señaló en el instructivo que: "Mientras se encuentren en producción los antiguos formularios que en las secciones: Primera y/o Única Instancia y en la Segunda Instancia, incluyen las filas tutelas, tutelas Sentencia T-760, incidentes de desacato y/o incidentes de desacato Sentencia T- 760, éstos campos no deben diligenciarse allí, sino exclusivamente en el módulo de profundización de tutelas e incidentes de desacato, toda vez que los datos de este último serán los que se tengan en cuenta en el corte oficial." Lo anterior con el fin de evitar duplicidad de información.

Chocó	270011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó	6	72	12	92	15	58	10	4	13	4	128%
Total Chocó				153	25	179	30	80	20	9	25	8	117%
Córdoba	230011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	6	189	31	77	13	538	25	7	10	3	41%
Córdoba	230011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba	6	121	20	102	17	456	15	8	14	3	84%
Total Córdoba				310	51	179	30	994	39	15	24	7	58%
Cundinamarca	250001102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca	6	145	24	166	27	1.017	24		28		114%
Cundinamarca	250001102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca	6	142	23	147	24	812	24		24		104%
Total Cundinamarca				287	47	313	52	1.829	48		52		109%
Huila	410011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	6	236	39	103	17	692	32	7	14	3	44%
Huila	410011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila	6	202	33	117	19	425	27	8	16	4	58%
Total Huila				438	72	220	36	1.117	59	15	30	7	50%
La Guajira	440011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.
La Guajira	440011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira	6	50	8	72	12	279	8		12		144%
Total La Guajira				50	8	72	12	279	8		12		144%
Magdalena	470011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena	6	98	16	75	12	455	16		13		77%
Magdalena	470011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Magdalena	6	105	17	92	15	547	14	5	13	3	88%
Total Magdalena				203	33	167	28	1.002	30	5	26	3	82%
Meta	500011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	6	186	31	154	25	488	31		26		83%
Meta	500011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta	6	191	31	244	40	378	26	7	36	5	128%
Total Meta				377	62	398	66	866	57	7	61	5	106%

ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO DE PROCESOS AÑO 2016 - ENERO A JUNIO

JURISDICCIÓN: DISCIPLINARIA

COMPETENCIA: SALAS DISCIPLINARIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

DESAGREGADO DESPACHO A DESPACHO

Es importante señalar que cuando se presentan cifras estadísticas consolidadas a nivel de jurisdicción, especialidad u otra agregación en algunas de las publicaciones, con el fin de suministrar información sobre el ingreso y egreso efectivo de la Rama Judicial y para no contabilizar de manera duplicada la entrada y salida del mismo proceso, se realizan los siguientes cálculos: al ingreso efectivo se le restan los ingresos por: i) descongestión, ii) por artículo 9 de la Ley 1395 de 2010, iii) por pérdida de competencia, iv) por cambio de radicación, v) por reingresos por nulidad y vi) por renovación de actuaciones. a los egresos efectivos se le restan los egresos por: i) descongestión, ii) remitidos a otros despachos, iii) por autos desiertos o desistidos, iv) por artículo 9 de la Ley 1395, v) por pérdida de competencia, vi) rechazados o retirados, vii) por cambio de radicación, viii) por remitidos a otros despachos por oposición, ix) devueltos por falta de requisitos de tierras, x) otras salidas no efectivas, xi) por acumulación, xii) rechazados o retirados otros requisitos, xiii) rechazados o retirados requisitos procedimental.

* Para los despachos judiciales con menos de 1 mes de reporte, el ingreso y egreso efectivo mes del despacho y Rama Judicial corresponde a lo reportado y no es calculado.

De las estadísticas consolidadas por despacho y tipo de proceso de enero a junio de 2016, se excluyeron los registros de tutelas e incidentes de desacato que se reportaron en los módulos de *primera y/o única instancia* y *segunda instancia*, tanto para sistema oral como escrito, en consideración a que en el primer semestre de 2016 se puso en producción el formulario del módulo de profundización de tutela e incidentes de desacato y se señaló en el instructivo que: "Mientras se encuentren en producción los antiguos formularios que en las secciones: Primera y/o Única Instancia y en la Segunda Instancia, incluyen las filas tutelas, tutelas Sentencia T-760, incidentes de desacato y/o incidentes de desacato Sentencia T- 760, éstos campos no deben diligenciarse allí, sino exclusivamente en el módulo de profundización de tutelas e incidentes de desacato, toda vez que los datos de este último serán los que se tengan en cuenta en el corte oficial." Lo anterior con el fin de evitar duplicidad de información.

Tolima	730011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima	6	308	51	270	45	570	44	9	41	4	88%
Total Tolima				308	51	270	45	570	44	9	41	4	88%
Valle del Cauca	760011102001	Despacho 001 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca	6	385	63	313	52	1.786	64	13	55	2	81%
Valle del Cauca	760011102002	Despacho 002 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca	6	893	147	267	44	1.289	141	8	38	7	30%
Valle del Cauca	760011102003	Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca	6	473	78	307	51	538	74	6	50	2	65%
Total Valle del Cauca				1.751	289	887	146	3.613	279	27	143	10	51%
Total Salas Disciplinarias				13.127	2.203	10.402	1.752	29.769	2.048	255	1.692	116	79%

Cobertura: 95,7%

Corte: 2 de Agosto de 2016

Periodo: Enero a Junio de 2016

Fuente: UDAE-SIERJU